



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Disposición de Autorización "Adquisición de Bandejas Descartables"

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

FUERZA AÉREA ARGENTINA

SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.

DIRECCION GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 95/2017

VISTO el expediente EX-2017-23780139-APN-DGLAE#FAA originado mediante la Solicitud de Gastos N° 19/2017, por la Adquisición de Bandejas Plásticas para uso en Aeronaves y Artículos Descartables, solicitado por el Departamento Alimentación, y lo dictaminado por el Departamento Jurídico y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación Privada se realiza conforme al Artículo N° 27 del Decreto 1030/2016 y el Artículo N° 111 y subsiguientes del Manual de Procedimientos para las Contrataciones de la Administración Nacional aprobado el 27 de septiembre de 2016 a través de la Disposición 62-E/2016 del Ministerio de Modernización, por tratarse de un procedimiento de Orden de Compra Abierta, con la finalidad de proceder a la Adquisición de Bandejas Plásticas para uso en Aeronaves y Artículos Descartables destinado a cubrir las necesidades en los servicios en LADE Central, Aprovechamiento de Aeronaves en Aeroparque, en Comodoro Rivadavia, Eventos Institucionales, Servicio Logístico de la Defensa y Servicios a Presidencia de la Nación, para cubrir los compromisos asumidos durante el año 2017 y 2018,

Que el presente requerimiento se encuentra incorporado en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2017, el que esta debidamente publicado en la Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, agregándose copia del mismo en los actuados, y también será incorporado en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio 2018,

Que de conformidad al Anexo 3 de la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa (Ministerio de Defensa) cuya copia se adjunta, se puede apreciar que no existe restricción alguna para que el Organismo tramite la adquisición de los elementos requeridos en el presente llamado en forma descentralizada, por tratarse de artículos no comprendidos dentro de los establecidos en el listado de efectos que deben adquirirse en un 100% a través del PACID,

Que asimismo la Comisión Evaluadora que actuará para asesorar en estas actuaciones, fue oportunamente designada a través de la Resolución 089/16 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 62 del Decreto N° 1030/2016,

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 84 del Decreto N° 1030/2016 se designó la composición de la Comisión de Recepción a través de la Disposición N° 63/2016,

Que ha tomado intervención el Departamento Jurídico mediante Dictamen N° 6367 (JUR) de fecha 26 de Octubre de 2017,

Que el suscripto resulta autoridad competente para el dictado del pertinente acto, de conformidad a la Resolución N° 1248/16 del Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina,

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPONE:

1ro) Apruébase y Autorízase el inicio de la **Licitación Privada N° 08/2017** correspondiente a la **Adquisición de Bandejas Plásticas para uso en Aeronaves y Artículos Descartables** por el término de SEIS (6) meses desde el perfeccionamiento del contrato requerido en la **Solicitud de Gastos N° 19/2017**

2do) Impútese preventivamente el gasto de la presente Licitación que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 2.684.140,00) distribuidos con cargo al ejercicio 2017 PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CIENTO Y SEIS MIL (\$ 447.356,00) y al Ejercicio 2018 PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.236.784) en las siguientes partidas:

13-17-00-00-01-00-02-2-3-3-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-7-9-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-9-2-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-3-4-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-5-8-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-9-5-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-5-9-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-3-1-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-9-1-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-9-4-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-2-1-0000-1
13-17-00-00-01-00-02-2-9-9-0000-1

3ro) Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares propuestos para la convocatoria antes indicada.

4to) Incorpórese la presente Disposición a las actuaciones de la Licitación Privada N° 08/2017.